



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 20

Fecha: 22/02/2021

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 006 2007 00309 02	Ejecutivo Mixto	CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL LTDA COOPCENTRAL	MARIA VICTORIA GUZMAN	Auto que Aprueba Costas APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR OFICINA DE EJECUCIÓN	19/02/2021	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2017 00106 01	Ejecutivo Singular	CONFINAUTOS LTDA Rep. L. Luz Marina Quintero Caballero	JESUS HERNODE VELASQUEZ OSORIO	Auto agrega despacho comisorio DESPACHO COMISORIO NO. 0155	19/02/2021	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2018 00131 01	Ejecutivo Singular	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	LEONOR ARGUELLO CARO	Auto suspende proceso POR ADMITIRSE DEMANDADA EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS, CONFORME LO INFORMADO POR CENTRO DE CONCILIACIÓN E INSOLVENCIA // OFICIAR CENTRO DE CONCILIACIÓN E INSOLVENCIA	19/02/2021	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2018 00390 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	JOSE MANUEL BEDOYA CORDOBA	Auto de Tramite NO SE OFICIA AL AMB PARA EXPEDIR AVALÚO CATASTRAL PORQUE NO EXISTE CERTEZA DE SECUESTRO // SE DA TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APORTADA POR PARTE DEMANDANTE	19/02/2021	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2019 00029 01	Ejecutivo Singular	GEOTRANSPORTES S.A.S	ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS A.T S.A.S	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE SE ADEUDEN AL DEMANDADO, CON OCASIÓN A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA CODENSA Y/O EMGESA TERMOZIPA CUNDINAMARCA	19/02/2021	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**



MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA  
SECRETARIO